

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **0089**

Fecha: 30/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 007 2019 00591	Ejecutivo Singular	RUDIS MARIA - PAEZ ARZUAGA	JOSE INES RODRIGUEZ IMBRECHT	Auto Nombra Curador Ad - Hoc Designar como curador ad-litem, al profesional del derecho	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2020 00442	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA SA	LUIS BOLIVAR OLIVELLA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo.	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2020 00476	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	ALVARO JAVIER NAVARRO ARRIETA	Auto resuelve corrección providencia ORREGIR el numeral primero de la parte resolutive del auto proferido en este asunto el 19 de octubre de 2020,	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2020 00682	Ejecutivo Singular	FINANCIERA COMULTRASAN	DOMINGO - REMOLINA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar a la parte demandada dentro del proceso de la referencia.	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2021 00480	Ejecutivo Singular	VARIEDADES E INVERSIONES JULY	JOSE JAIRO DAZA CREPO	Auto Resuelve Recurso Recurso de Reposición REVOCAR el numeral primero del auto de fecha 08 de octubre de 2021 Por medio del cual se libró mandamiento de pago	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2021 00659	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	IBETH ROMERO ACOSTA	Sentencia Proceso Ejecutivo Seguir adelante la ejecución en la forma ordenada en el auto que libró mandamiento ejecutivo	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2021 00713	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA Y DE PRESTAMOS DE MANAURE COOPREMAN	ALEXANDER - CABALLERO ARMENTA	Auto termina proceso por Pago Dar por terminado el proceso por pago total de la obligación de conformidad con lo previsto en el artículo 461 del C.G.P.	29/06/2023	1
20001 40 03 007 2022 00655	Ejecutivo Singular	CONJUNTO CERRADO BALCONES SANTA HELENA	GEONEL- CASTRO GUERRA	Auto que Ordena Requerimiento Se ORDENA a la parte demandante que dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de este auto, cumpla con la carga procesal que le corresponde de notificar al demandado dentro del proceso de la referencia.	29/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANA LORENA BARROSO GARCIA
SECRETARIO